



INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Oficina de Control Interno
2023



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. Objetivo:	3
2. Alcance:	3
3. Criterio(s):.....	3
4. Actividades y/o Metodología:	3
5. Resultados de la Gestión:.....	4
5.1 Rol de Liderazgo Estratégico:	4
5.2 Rol Enfoque hacia la prevención:.....	5
5.3 Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo:	5
5.4 Rol evaluación y Seguimiento: Programa Único Nacional de Auditorías – PUNAS 2023:.....	6
5.5 Rol de Relación con Entes Externos de Control	7
6. Índice de Control Interno e Índice de Desempeño en Líneas de Defensa:.....	9
6.1 Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG año 2022:	9
7. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	12
7.1 Ejecución Planes Operativos:	12
7.2 Indicadores de Gestión:	12
7.3 Informe de Satisfacción de Cliente:	13
7.4 Capacitación a funcionarios Seminario- Normas internacionales de Auditoría Interna para un desempeño eficaz:	13
8. LOGROS	13

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, teniendo como referente la actualizada Guía rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Departamento Administrativo de la Función Pública versión 3-septiembre 2023 y los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 a saber: Rol de Liderazgo Estratégico, Rol Enfoque hacia la Prevención, Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo, Rol Evaluación y Seguimiento, Rol de relación con Entes Externos de Control, contribuye de manera efectiva en el mejoramiento de los procesos institucionales, guardando independencia, garantizando objetividad en el cumplimiento de las obligaciones legales de asesorías y evaluaciones teniendo como pilar los procesos de administración del riesgo, control y gestión, procurando la buena gestión institucional.

1. Objetivo:

Presentar el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2023 realizando el recuento de las actividades Ejecutadas por la Oficina de Control Interno.

2. Alcance:

El presente informe de Gestión de la Oficina de Control Interno comprende las actividades entre enero 1 a diciembre 31 de 2023.

3. Criterio(s):

Ley 87 de 1993; Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001 y los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3. 2017 (Guía rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Departamento Administrativo de la Función Pública versión 3-septiembre 2023).

4. Actividades y/o Metodología:

El informe se realizó teniendo en cuenta las evidencias y los resultados de las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023, conforme a los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3. 2017 (Guía rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Departamento Administrativo de la Función Pública versión 3-septiembre 2023)

5. Resultados de la Gestión:

5.1 Rol de Liderazgo Estratégico:

A través del Rol de Liderazgo Estratégico y con la relación estratégica y administrativa de la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2023, el Instituto recibió auditoría de los órganos de acreditación externos: ONAC y SGS para laboratorios y organismos de inspección entre otras.

La Oficina de Control Interno en su rol, determina la efectividad del sistema de control interno y contribuye a la toma de decisiones, a través de las actividades realizadas identificó fortalezas, oportunidades de mejora, no conformidades y realizó recomendaciones; brindó asesorías y acompañamiento a los responsables de los procesos y se presentaron los aspectos más relevantes ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de decisiones, asimismo se trataron aspectos inherentes al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

Como ejercicio La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, convocó a siete (7) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, de los cuales tres (3) fueron ordinarios y cuatro (4) extraordinarios así:

Número de Acta	Fecha de Realización del Comité	Algunos temas relevantes tratados
Acta No. 01	2023-03-17	1. Presentación de Programa Único Nacional de Auditorías - PUNAS 2023.
Acta No. 02 (Sesión Extraordinaria)	2023-03-30	1. Aprobación Final al Programa Único Nacional de Auditorías - PUNAS 2023.
Acta No. 03 (Sesión Extraordinaria)	2023-06-02	1. Presentar informe de lo que sucedió en la auditoría al proceso de Gestión de la Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos del 2022. 2. Informar el resultado de las evaluaciones de los auditores de la vigencia 2022. 3. Informes de Auditoría Internas aplazadas en la vigencia 2022, ejecutadas en el 2023.
Acta No. 4 y 5	2023-09-13 y 2023-09-28	1. Ejecución Programa Único Nacional de Auditorías. 2. Informes de Ley primer semestre. 3. Informes Segunda Línea de Defensa.
Acta No. 06 (Sesión Extraordinaria)	2023-11-28	1. Toma de decisión Auditorías Internas pendientes por ejecutar: AI-03-2023 Gestión Contractual AI-09-2023 Gestión de Soporte Jurídico. 2. Resultados FURAG 2022. 3. Informes de Ley.
Acta No. 07	2023-12-28	1. Resultados del PUNAS 2023. 2. Resultados del Instrumento de Autodiagnóstico para el seguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna en el Sector Público de Actividades de Aseguramiento Auditorías Internas. 3. Informes Segunda Línea de Defensa - Oficina de Planeación. 4. Informe Financiero y Contable - Subdirección Administrativa



Número de Acta	Fecha de Realización del Comité	Algunos temas relevantes tratados
		y Financiera. 5. Necesidades auditorias PUNAS 2024.

Se presentó los resultados de Instrumento de Autodiagnóstico para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna con un total obtenido de 230 para el año 2023 de un posible 285, aumentando 5% con el año inmediatamente anterior.

La Oficina de Control Interno asistió como invitado con voz y sin voto de manera permanente en la vigencia 2023 a los Comités: de Conciliación, Internos de Archivo y de Cartera.

5.2 Rol Enfoque hacia la prevención:

Dentro del Rol y posterior desarrollo del enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno alimenta y fortalece los procesos desde su conocimiento, y permite generar recomendaciones de manera preventiva que le suministre las herramientas necesarias a la Administración para tomar la mejor decisión, es así que para la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno presentó asesoría y acompañamiento a las unidades organizacionales a nivel central y regional, incluidas en el Programa Único Nacional de Auditorías – PUNAS y a las solicitudes de acompañamientos.

Para la vigencia se ejecutaron:

ACOMPANIAMIENTO/ASESORÍAS OFICINA CONTROL INTERNO A DICIEMBRE 31 DE 2023		
ACOMPANIAMIENTOS	ASESORÍAS	OBSERVACIONES
14	6	Ejecutadas

Fuente: Oficina de Control Interno Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Oficina de Control Interno prestó catorce (14) acompañamientos en actividades tales como: Aperturas de puestos de trabajo, veedores en las votaciones realizadas en el instituto, entrega de puestos de trabajo por ausencia del responsable, etc. y las seis (6) asesorías planeadas: FURAG, Riesgos y Controles, Herramientas de Autocontrol, Líneas de Defensa, Remanentes y EMP no identificados y Sistema de Control Interno.

Se realizó Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica del Primer Semestre y seguimientos de las auditorias previas realizadas por Contraloría General de la Republica.

5.3 Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo:

La Oficina de Control Interno, quien debe proporcionar una certeza a la Alta Dirección sobre la efectividad y aseguramientos de los posibles riesgos que se generen de las Auditorías realizadas a los procesos establecidos en la entidad, teniendo un alto conocimiento de la organización y una alta comprensión de los procesos de gestión de riesgo en la organización, realizando seguimiento a los riesgos institucionales a través de informes cuatrimestrales (con la documentación de todas las fases del proceso).

El Programa Único Nacional de Auditorías - PUNAS 2023, se ha elaborado con una metodología de enfoque en riesgos, teniendo en cuenta los recursos financieros asignados para el pago de viáticos y gastos de viaje, el recurso humano a cargo de la Oficina de Control Interno y el apoyo suministrado por las diferentes unidades organizacionales con el préstamo de funcionarios con perfil de auditores y expertos técnicos.

Dentro de las auditorías internas, se realizan evaluaciones de riesgos para recopilar información para sus trabajos, y uso de las funciones de control/cumplimiento/ aseguramiento interno y/o para uso de la Dirección General.

5.4 Rol evaluación y Seguimiento: Programa Único Nacional de Auditorías – PUNAS 2023:

La Oficina de Control Interno tiene a su cargo la planeación y ejecución de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión del Instituto en las diferentes normas técnicas (MIPG, NTC 9001:2015, NTC ISO/IEC 17025:2017, NTC ISO/IEC 17024:2013, NTC ISO/IEC 17020:2012, entre otras).

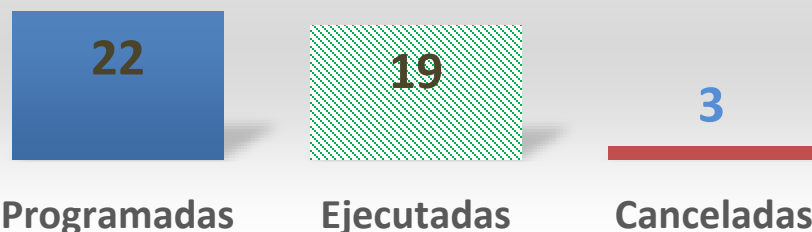
El Programa Único Nacional de Auditorías - PUNAS 2023, elaborado con una metodología de enfoque en riesgos, las auditorías de tercera parte, son planeadas desde información suministrada entre otros por la: Subdirección de Servicios Forenses, la Oficina de Planeación y el Grupo Nacional de Ciencias Forenses.

Se planearon en el Programa Único Nacional de Auditorías – PUNAS 2023, veintidós (22) auditorías internas de las cuales, nueve (9) auditorías corresponden a los procesos institucionales a nivel nacional en las Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015, ISO 27001:2013, ISO 14001:2015, NTC 6047: 2013, NTC 5854:2011, MIPG séptima dimensión, documentación del SIG, y demás normatividad relacionada con cada proceso y trece (13) al Servicio Pericial incluidos los Laboratorios y Organismos de Inspección acreditados y en proceso de acreditación bajo las normas NTC-ISO/IEC-17025:2017, NTC-ISO/IEC-17020:2012, ISO 17024:2013 e ISO 9001:2015. El programa de auditoria fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 17 de marzo de 2023 y divulgado de manera masiva a través del Portal Institucional de la entidad.

Para el cumplimiento de este rol por parte de la Oficina de Control Interno, proporcionó información a la Alta Dirección sobre la efectividad y aseguramiento de los posibles riesgos que se generen de las Auditorías realizadas a los procesos establecidos en la entidad, a continuación, se relacionan las auditorías internas ejecutadas durante la vigencia 2023:

A continuación, se muestra el estado de ejecución de las auditorías programadas en el PUNAS 2023 a diciembre de 2023:

PUNAS 2023 **Auditorías Internas**



Fuente: Oficina de Control Interno Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De las 22 auditorías programadas se ejecutaron 19, se cancelaron en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno tres (3) auditorías internas: Gestión Contractual, Gestión del Soporte Jurídico y Gestión de la Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos-Aplicativo SIAF – Modulo Nómina; aunado se ejecutó una auditoría especial al proceso de Gestión de la Certificación de Peritos Forenses - Laboratorio de Balística regional Bogotá.

Link de consulta del PUNAS: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno/punas>

A diciembre de 2023 se identificaron no conformidades y oportunidades de mejora, en los informes de auditorías internas, reportados a los auditados, a la Dirección General, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, publicados en el Portal Institucional y se elaboraron y aprobaron los respectivos planes de mejoramiento.

5.5 Rol de Relación con Entes Externos de Control

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Rol, sirve como puente entre los entes externos y la entidad, facilitando el flujo de información con dichos organismos, aunado con el Programa Único Nacional de Auditorías PUNAS 2023, incluye la programación que de acuerdo con la normativa relacionada con la obligatoriedad que le asiste, frente al reporte de informes de ley y seguimiento que deben ser emitidos de acuerdo con las periodicidades y las fechas establecidas por los Entes de Control

Para la vigencia 2023, se presentaron ante los entes de control, los programados en el PUNAS 2023 un total de veintidós 22 informes dentro de los términos establecidos por la Ley:

INFORMES DE LEY PROGRAMADOS EN EL PUNAS 2023	PERIODO
Informe Software Legal Vigencia 2022	Vigencia 2022
Conclusiones-Acta: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a La Ciudadanía Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Vigencia 2022	Vigencia 2022
Informe De Austeridad y Eficiencia Del Gasto Publico	Primer trimestre de 2023
	Primer semestre de 2023
	Tercer trimestre de 2023



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página 8 de 13

Informe De Seguimiento A La Ejecución Presupuestal	Primer trimestre de 2023
	Segundo trimestre de 2023
	Tercer trimestre de 2023
Informe De Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano Paac-2023 (acorde a las actividades programadas por cada componente según directrices de la Oficina de Planeación)	Primer cuatrimestre
	Segundo cuatrimestre
Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y Acceso de la Información Pública (ITA)	Vigencia 2023
Informe De Seguimiento Riesgos De Gestión y Corrupción	Primer cuatrimestre de 2023
	Segundo cuatrimestre de 2023
Informe Verificación Del Sistema Único De Información Para La Gestión Jurídica Del Estado eKogui	Primer Semestre de 2023
Informe de Seguimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias Recibidas en el Instituto - PQRS	Primer Semestre de 2023
Informe De Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de La Republica	Primer Semestre de 2023
Informe del Estado del Sistema de Control Interno	Primer semestre de 2023
Informe de Seguimiento Comité de Conciliación	Primer semestre de 2023
Informe Seguimiento y Monitoreo del Estado Actual de la Información Registrada por el INMLCF, en el Sistema de Información y Gestión - SIGEP	Vigencia 2023
Informe Seguimiento a las Acreencias a Favor de la Entidad Pendientes de Pago	Primer semestre de 2023
	Segundo semestre de 2023
Informe Seguimiento Ley de Privacidad y Protección de Datos Personales	Desde la fecha del último informe presentado a octubre 31 de 2023

Durante el primer trimestre del 2023, se finalizaron los informes de cierre de la vigencia inmediatamente anterior:

INFORMES DE LEY DE VIGENCIA 2022	PERIODO
Informe de Seguimiento a Mesas de Participación - cuatrimestre	Tercer cuatrimestre 2022
Informe de Seguimiento PAAC - cuatrimestre	Tercer cuatrimestre 2022
Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público - cuatrimestre	Cuarto trimestre 2022
Evaluación Independiente Sistema de Control Interno- semestre	Segundo semestre 2022
Informe de Seguimiento Funciones Comité de Conciliación	Segundo semestre 2022
Informe de Seguimiento a los Riesgos Institucionales	Tercer cuatrimestre 2022
Informe de Seguimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias del INMLCF - PQRS	Segundo semestre 2022
Informe Evaluación del Control Interno Contable	Vigencia 2022
Informe Verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKogui	Segundo semestre 2022

Los anteriores fueron reportados, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y publicados en el Portal Institucional conforme al Link de transparencia:

Link de consulta: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno>.

Se realizaron seguimientos a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica: Plan de Mejoramiento Auditoría Regular Vigencia 2015, Plan de mejoramiento Auditoría Financiera Vigencia 2019, Seguimiento Plan de Mejoramiento Informe Actuación Especial No. 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General

de Regalías: Contraloría General Republica.

Link de consulta: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno/informes-seguimiento>

6. Índice de Control Interno e Índice de Desempeño en Líneas de Defensa:

6.1 Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG año 2022:

Es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. Esta herramienta se encuentra bajo la administración del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, quien realiza el monitoreo del avance en el modelo integrado de planeación y gestión establecido por el gobierno nacional-MIPG.

El Instituto tiene adoptada la séptima dimensión de MIPG y da cumplimiento al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG correspondiente al año 2022 obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: Imagen Resultados FURAG – 2022-(DAFP)

Como se muestra en la gráfica anterior, los resultados durante los últimos cinco años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), se obtuvo para el 2022 una calificación de 82.9 en el índice de control interno, siendo el máximo 100 puntos, que comparado con la vigencia 2021 (73.0), ascendió la calificación en 9.9 puntos.

Resultados por política que aplica al Instituto:

Los resultados dados por Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP a cada una de las políticas que aplican al Instituto, resaltando la política de integridad, por ser la que obtuvo la información más baja con una

puntuación del 58.7.



Fuente: Imagen Resultados FURAG – 2022-(DAFP)

Estos resultados también permiten identificar frente de cada política, las preguntas que obtuvieron una baja puntuación, fueron evaluadas y actualmente en actividades de mejora:



Fuente: Imagen Resultados FURAG – 2022-(DAFP)



Fuente: Imagen Resultados FURAG – 2022-(DAFP)



Fuente: Imagen Resultados FURAG – 2022-(DAFP)

Índice de desempeño de los componentes del MECI:

Respecto a el índice de desempeño de los componentes, los resultados indican, que las barras en color azul son los logros obtenidos por cada componente y la barra de color amarillo es el promedio alcanzado por todas las entidades en la evaluación de la Séptima Dimensión de Control Interno, resaltando que el componente con mayor calificación, es el de actividades de monitoreo con 88.6 puntos, como se refleja en la siguiente gráfica:



Fuente: Imagen Resultados FURAG – 2022-(DAFP)

7. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

7.1 Ejecución Planes Operativos:

Para el año 2023 la Oficina de Control Interno se propuso aplicar el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna - PAMC, en pro de la calidad en las actividades de Auditoría Interna y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría, con un cumplimiento del 82%.

7.2 Indicadores de Gestión:

El proceso de evaluación y control tiene establecidos los siguientes cuatro (4) indicadores que corresponden a la Oficina de Control:

1. **Nivel de cumplimiento de asesorías y acompañamientos para la mejora continua:** El resultado del indicador para la vigencia 2022 es de 100%.
2. **Promedio consolidado de evaluación de los auditores internos del INMLCF:** resultado de calificación de los auditores para inicios de diciembre de 2023 de las evaluaciones recibidas puntuando 4.8 de 5.0 posibles, cumpliéndose con la meta establecida.
3. **Porcentaje de Ejecución de Auditorias:** El resultado del indicador para la vigencia 2023, es del 80 %, teniendo en cuenta la cancelación formal de tres (3) auditorias, cumpliéndose con la meta establecida del indicador, y



encontrándose entre los límites establecidos.

4. **Cumplimiento de las actividades pertinentes a la Oficina de Control Interno:** El resultado del indicador para la vigencia 2023 es de 100%.

7.3 Informe de Satisfacción de Cliente:

La Oficina de Control Interno obtuvo un indicador del 90% para la vigencia evaluada del 2023, superando en 5 puntos porcentuales la meta establecida por el Instituto, igualmente cada criterio es supera la meta establecida del 85%.

7.4 Capacitación a funcionarios Seminario- Normas internacionales de Auditoria Interna para un desempeño eficaz:

Para la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno solicitó: Seminario– Normas Internacionales de Auditoría Interna para un desempeño eficaz, que fue recibido por 10 (diez) funcionarios. Se realizó con el Instituto de Auditores Internos, con una intensidad de 36 horas en la modalidad virtual sincrónica.

8. LOGROS

La Oficina de Control Interno desarrolla y da cuenta de las actividades conforme a los roles definidos en la normatividad vigente y relacionados en la actualizada Guía rol de la unidades u oficinas de control interno, auditoria interna o quien haga sus veces, Versión 3 septiembre 2023, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atentamente

ROBERTO PABÓN C.

Jefe Oficina de Control Interno (e)

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Roberto Pabón -Jefe Oficina Control Interno (e)		2024-01-19
Revisó	Roberto Pabón -Jefe Oficina Control Interno (e)		2024-01-19
Aprobó	Roberto Pabón -Jefe Oficina Control Interno (e)		2024-01-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			